

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-786
SALTA, 19 ds junio de 2015
Expediente N° 10.507/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Diversidad Biológica III de la Escuela de Biología de Mario Gustavo Gregorio, Cecilia Florencia Suárez y Adrian Marcelo Jarsún, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Olga Martines, docente de la cátedra de referencia, elevó informe correspondiente a la finalización de las adscripciones de los mencionados alumnos, detallando la nota conceptual en cada caso.

Que, además, solicita se prorrogue por el término de un año dichas adscripciones.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 42, aconseja emitir resolución de cumplimiento de adscripción y dar por otorgada la prórroga solicitada.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

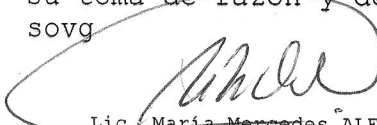
RESUELVE:

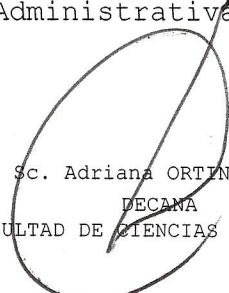
ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra de Diversidad Biológica III de la Escuela de Biología entre el **15 de abril de 2014 al 14 de abril de 2015** por parte de:

GREGORIO, Mario Gustavo	D.N.I. N° 27.916.268	NOTA: 10 (diez)
SUÁREZ, Cecilia Florencia	D.N.I. N° 35.280.757	NOTA: 10 (diez)
JARSÚN, Adrián Marcelo	D.N.I. N° 37.311.106	NOTA: 10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- PRORROGAR por el término de un año a partir del 15 de abril de 2015 la designación de los mencionados alumnos y por el término de un (1) año, de acuerdo al Art. 27 del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a las interesados, a la cátedra de Diversidad Biológica III, a la Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ms. Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES